



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: SALUD AMBIENTAL Y SEGURIDAD

ALIMENTARIA

Código: SAN490\_3 NIVEL: 3

# CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

### UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC1603\_3: Realizar operaciones técnicas de prevención y control integral de vectores, en el contexto de la salud pública, incluida la gestión del uso de productos químicos biocidas y fitosanitarios"

#### LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC0249\_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiliciaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	i iiiiia.



#### INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Cada actividad profesional principal (APP) se compone de varias actividades profesionales secundarias (APS).

Lea atentamente cada APP y a continuación sus APS. En cada APS marque con una cruz el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de las APS. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

APP1: Efectuar la inspección de la zona afectada por el organismo			INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN					
nocivo o plaga, identificando los peligros, puntos críticos y condicionantes higiénico-sanitarios para elaborar el plan de control integrado, bajo la supervisión del facultativo responsable, siguiendo normas de calidad establecidas y aplicando la normativa vigente de protección de datos.	l .	2	3	4				
APS1.1: Identificar los factores ambientales y las actividades desarrolladas en las áreas afectadas valorando su incidencia en la aparición y desarrollo de la plaga e informando al facultativo responsable.								
APS1.2: Detectar la zona afectada y el organismo causante de la plaga en cualquier etapa de su desarrollo bilógico para actuar desde su aparición, teniendo en cuenta la cadena epidemiológica.								
APS1.3: Registrar, fotografiando y caracterizando a los vectores de la plaga, vivos o muertos, sus manifestaciones y focos de entrada, según protocolos establecidos.								
APS1.4: Tomar muestras, tanto de los organismos nocivos como de los vectores y del biotopo del el área afectada, con los medios adecuados, siguiendo procedimientos establecidos y señalando posibles efectos ambientales y sobre el ecosistema.								
APS1.5: Efectuar los análisis y medidas de control pertinentes aplicando el método de monitorización correspondiente según PNTs y normativa técnicosanitaria vigente.								
APS1.6: Examinar los valores de las mediciones y análisis de acuerdo a criterios de referencia, registrándolos en los soportes establecidos.								



APP1: Efectuar la inspección de la zona afectada por el organismo			INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
nocivo o plaga, identificando los peligros, puntos críticos y condicionantes higiénico-sanitarios para elaborar el plan de control integrado, bajo la supervisión del facultativo responsable, siguiendo normas de calidad establecidas y aplicando la normativa vigente de protección de datos.	1	2	3	4			
APS1.7: Cuantificar el grado de infección o infestación, evaluando la situación y los riesgos sanitarios de acuerdo a los criterios de inferencia habituales, comunicándoselo al facultativo responsable.							

APP2: Elaborar el plan de control integrado de plagas y organismos			INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN					
nocivos a partir de los datos de la inspección y de los resultados del análisis de las muestras, valorando la pertinencia de su aplicación según la normativa vigente y bajo supervisión del facultativo, siguiendo las normas de calidad aplicables en procedimientos de LD-DD y aplicando la normativa vigente de protección de datos.	1	2	3	4				
APS2.1: Colaborar en la elaboración del plan de control integrado de plagas especificando los contenidos de sus apartados recogidos en un informe, de forma secuenciada y detallada.								
APS2.2: Elaborar un PNT que refleje el método de aplicación y las dosis de los productos químicos, teniendo en cuenta los datos de su etiqueta y de su ficha de seguridad, considerando criterios de máxima efectividad y mínimo riesgo y siguiendo las normas de calidad aplicables en procedimientos de LD-DD.								
APS2.3: Analizar la normativa relacionada con la elaboración de planes de control integrado de plagas recopilándola, clasificándola y archivándola para su posterior actualización y consulta.								



APP3: Aplicar el plan de lucha integral anti-plaga minimizando los		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
riesgos, verificando y evaluando la eficacia de su correcta aplicación, según la normativa vigente, actuando con rapidez en caso de accidente y comunicando los incidentes detectados al facultativo o autoridad responsable, siguiendo normas de calidad establecidas y aplicando la normativa vigente de protección de datos.	1	2	3	4		
APS3.1: Aplicar del plan de lucha integral, identificando y caracterizando cada vector, plaga y organismo nocivo a los que se aplica, cumpliendo objetivos de limpieza, higiene y saneamiento del medio y considerando los métodos pasivos y activos que lo componen.						
APS3.2: Hacer el seguimiento del plan de lucha integral de cada organismo nocivo, vector y plaga.						
APS3.3: Confirmar que la técnica de tratamiento seleccionada permite obtener la mayor eficacia con el mínimo riesgo, teniendo en cuenta la situación previa, el entorno de aplicación, las condiciones medioambientales y la aplicación de los medios específicos.						
APS3.4: Verificar la correcta aplicación de los productos químicos utilizando las adecuadas medidas de protección personal y medioambientales, según los protocolos establecidos.						
APS3.5: Llevar a cabo el procesado, comprobando que la gestión de residuos de los productos químicos aplicados se realiza según procedimiento preestablecido y a través de un gestor autorizado, según normativa vigente.						
APS3.6: Interpretar la información de la etiqueta y de la ficha de seguridad de los productos biocidas para evitar riesgos en su manipulación y uso.						
APS3.7: Actuar, en caso de accidente, con rapidez, limitando en lo posible los efectos indeseables sobre el medioambiente.						
APS3.8: Comunicar inmediatamente al facultativo supervisor, o a la autoridad competente, las alteraciones detectadas y las recomendaciones y medidas correctoras necesarias en caso de riesgo para la salud pública.						
APS3.9 Evaluar la eficacia del método empleado usando técnicas de análisis de resultados aplicables al plan ejecutado y al ambiente de su aplicación.						



711 1 6. Aprila of plant de labria integral anti plaga milimizariae lee	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN					
riesgos, verificando y evaluando la eficacia de su correcta aplicación, según la normativa vigente, actuando con rapidez en caso de accidente y comunicando los incidentes detectados al facultativo o autoridad responsable, siguiendo normas de calidad establecidas y aplicando la normativa vigente de protección de datos.	1	2	3	4		
APS3.10: Cumplimentar el informe/boletín normativos y los registros documentales y de facturación correspondientes a la intervención.						

APP4: Colaborar con el facultativo responsable en la inspección de los			INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN					
procesos de comercialización, uso y aplicación de productos biocidas y itosanitarios, detectando las deficiencias técnico-sanitarias existentes, para vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, siguiendo normas de calidad y de protección de datos establecidas.	1	2	3	4				
APS4.1: Elaborar una relación de establecimientos y servicios de biocidas y productos fitosanitarios, manteniéndola actualizada.								
APS4.2: Efectuar el control sanitario de establecimientos y servicios de biocidas y productos fitosanitarios vigilando el tipo y las características del producto, etiquetado, manipulación, medidas de protección y acreditación profesional del personal, siguiendo los protocolos establecidos y bajo supervisión del facultativo.								
APS4.3: Comprobar que los biocidas tóxicos y muy tóxicos que se comercializan y aplican figuran registrados en el Libro oficial de movimiento de biocidas (LOM), Verificando que figuran todos los datos exigidos en la normativa vigente.								
APS4.4: Cumplimentar los protocolos con los datos obtenidos de la inspección de forma efectiva.								
APS4.5: Elaborar el informe de inspección "in situ" indicando si procede la toma de muestra y análisis para identificar riesgos asociados, bajo la supervisión del facultativo.								
APS4.6: Prestar apoyo al facultativo en la cumplimentación del acta, siguiendo la normativa vigente y de acuerdo con el procedimiento administrativo.								



APP4: Colaborar con el facultativo responsable en la inspección de los	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
procesos de comercialización, uso y aplicación de productos biocidas y fitosanitarios, detectando las deficiencias técnico-sanitarias existentes, para vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, siguiendo normas de calidad y de protección de datos establecidas.		2	3	4	
APS4.7: Comunicar a la entidad gestora y/o autoridad competente las alteraciones detectadas y las medidas correctoras a instaurar, bajo supervisión del facultativo.					

APP5: Tomar muestras de plaguicidas, biocidas y productos		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
fitosanitarios peligrosos para su posterior envío al laboratorio, utilizando los medios indicados en los procedimientos establecidos, bajo supervisión del facultativo, siguiendo normas de calidad establecidas y aplicando la normativa vigente de protección de datos.	1	2	3	4		
APS5.1: Identificar los puntos de muestro aplicando criterios higiénicosanitarios para evaluar el riesgo de exposición.						
APS5.2: Elaborar el plan de muestreo según el tipo de muestra y los parámetros a determinar, siguiendo PNT específicos.						
APS5.3: Hacer la toma de muestra en función de su naturaleza y de los análisis y ensayos a que han de someterse.						
APS5.4: Envasar las muestras, previo etiquetado y precintado, empleando las normas y códigos establecidos.						
APS5.5: Proteger las muestras, transportándolas en las condiciones establecidas para que no sufran alteraciones, siguiendo protocolos de trabajo.						
APS5.6: Remitir las muestras al laboratorio, previo registro, junto con los documentos correspondientes, para su análisis.						